



## Temario para examen de oposición

## 1- Parte General:

- Constitución Nacional de la República Argentina: Principios generales.
- Constitución de la Provincia de Río Negro: Arts. 1, 3, 18, 42, 43, 44, 45, Sección Quinta- Poder Judicial.
- Ley Orgánica del Poder Judicial № K 5190.
- Carta de Derechos de los Ciudadanos de la Patagonía Argentina ante la Justicia: (Anexo I Ley 5731).
- Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de la personas en condición de vulnerabilidad (Anexo II Ley 5731).
- Principios de Bangalore sobre la conducta judicial (Anexo III Ley 5731).
- Reglamento Judicial.
- Ley N° 5450 de Metodos Autocompositivos de Resolución de Conflictos Acordada
  30/2020 STJ Estructura DiMARC.
- Ley de Protección Integral contra la Violencia en el ámbito de las
  Relaciones Familiares (Violencia Familiar) № D 3040. Procedimiento del Código
  Procesal de Familia (CPF). Acordadas 20/2021-STJ y 15/2022-STJ.
- Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de la Provincia de Río Negro Nº D 4.109 y Ley Nacional Nº 26.061.
- Código Procesal de Familia Ley 5396. Titulo V Violencia Familiar y Género (arts. 136/157).
- Ley nacional 26485 sobre violencia de género. Instrumentos internacionales sobre violencia doméstica, de género, de protección de las infancias y contra las personas ancianas.
- La perspectiva de género como política de aplicación transversal en la actividad jurisdiccional.

## 2- Parte Especial:





- **Historia de la Provincia de Río Negro:** Creación de la Provincia de Río Negro. Organización anterior a la provincialización.
- Geografía de la Provincia de Río Negro: Límites naturales y políticos de la Provincia de Río Negro. División Departamental. Principales recursos humanos y económicos de la Provincia de Río Negro de acuerdo a las distintas regiones
- -Alto Valle, Valle Medio, Valle Inferior, Línea Sur, Región Cordillerana-. Capital de la Provincia. Ciudades más pobladas.
- **Vinculación del Juzgado de Paz** con otros organismos del Estado Provincial en el marco de sus atribuciones y competencias.
- **procedimiento:** Ley Orgánica del Poder Poder Judicial № 5731 y CPCC. Funciones Electorales. Procesos de Menor Cuantía. Montos conforme Acordada №
- 08/2024 del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro. Código Contravencional de la Provincia de Río Negro: Ley № 5592.

- Competencia de la Justicia de Paz: Normas generales y normas de

- Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro Ley P 4142
- Beneficio de litigar sin gastos. Art. 78 y siguientes del CPCyC.
  Etapa probatoria: Prueba Documental. Prueba Informativa. Prueba Confesional.
  Prueba de Testigos. Reconocimiento Judicial. Resolución de casos.
- **Proceso Ejecutivo.** Sentencia monitoria. Conf. Arts. 520 a 558 bis (CPCyC).
- **Procesos de Menor Cuantía.** Reclamos de Defensa de los Consumidores y Usuarios. Ley 24240 y sus modicatorias. Supuestos excluidos. Aplicación de Daño Extrapatrimonial y Daños Punitivos.
- Certificación de firmas y fotocopias. Potestad fedataria. Ley Orgánica 5731 art. 79 Ley provincial N° 5287/2018
- Notificaciones: Aranceles conforme Res. 597/2023 del STJ.
- Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro. Ley 5020. Titulo I Principios generales, arts. 1 al 15, Título Cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Río Negro N° 5731. Fuero Penal arts. 61 a 67. Oficina Judicial arts. 68 a 73.

**Procesos de Fuero de Familia:** Ley D 3040, específicamente en lo que refiere a principios generales y procedimiento judicial. Principios generales establecidos en la Ley





D 4109 de protección integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, en cuanto a la intervención que le compete al organismo proteccional (SENAF) y al Poder Judicial.

## Procesos de Fuero Electoral:

Ley Orgánica 5731 arts. 81 a 88

División territorial a los fines de la aplicación del régimen electoral de los municipios (Ley 0 2431).

Participación de los Juzgados de Paz en el despliegue y repliegue de urnas en elecciones provinciales. Materiales necesario (Ley O 2431). Alcance de su intervención en el escrutinio.

Participación del Juzgado de Paz en la designación de las autoridades de mesa (Ley 0 2431).

Resolución de problemas en la apertura del acto electoral que estén a cargo del Juez de Paz (Ley O 2431).

Amparo electoral: competencia, supuestos en los que procede, alcance de la decisión (Ley 0 2431).